



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0242 - 2024- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 12 de agosto del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO: El Proveído N° 3251-2024/MDET-GM de fecha 01 de agosto del 2024, emitido por la Gerencia Municipal, Informe N° 026-2024/MDET-GSP de fecha 01 de agosto de 2024, aprobación de Plan de Trabajo 2024 del programa EDUCCA.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 Ley de Reforma Constitucional prescribe que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en igual sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - LOM establece la autonomía de las Municipalidades expresando que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento;

Que, los artículos 73° y 82° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, la Ley 28611, Ley General del Ambiente en su artículo 8°, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante el Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada mediante Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprobó el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), que incluye las líneas de acción y actividades para ser implementadas a nivel nacional, a fin de promover la educación formal y comunitaria en materia ambiental;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDET/A, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA de la Municipalidad Distrital de El Tallan;

Que, con Informe N° 026-2024-MDET/GSP de fecha 01 de agosto de 2024, el Subgerente (e) de Gestión Ambiental, Limpieza Pública y ATM, solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa EDUCCA.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Calle San Luis S/N - Sinchao Grande
Provincia y departamento de Piura
Fundada El 19 de febrero de 1965 - Ley 15434

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL, LIMPIEZA
PUBLICA Y ATM

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



INFORME N° 026-2024-MDET/GSP

A : ING. WILSON STALIN CORNEJO SOJO
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA
EDUCCA CON RESOLUCION DE ALCALDIA

FECHA : 01 DE AGOSTO DEL 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo le manifiesto lo siguiente:

Que, de acuerdo al D.S N° 023-2021-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030 el cual determina en su objetivo prioritario 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, en el lineamiento 9.1 Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria y además establece como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal De Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, por tal motivo que solicito la aprobación del Programa anual 2024 del Programa EDUCCA mediante Resolución de Alcaldía para ser reportado al MINAM.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y alta estima personal.

Atentamente,



ING, WILSON STALIN CORNEJO SOJO
SUBGERENTE(E) GESTION AMBIENTAL,
LIMPIEZA PUBLICA Y ATM

C.c

Archivo



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de El Tallan

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de El
Tallan

**PLAN DE TRABAJO
2024**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de El Tallan, mediante Ordenanza Municipal N° 04-2023-MDET/A de fecha 30 de marzo aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental, Limpieza Pública y ATM, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de El Tallan, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – EL TALLAN							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsabl e	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Reunión de coordinación con UGEL	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	50 PAE acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, impresora, papel,cámara,lapice ros,combustible	Febrero- mayo	Gerencia de Servicios Sociales - SGGALPyATM	100.00
	Tarea 2: Reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E. priorizadas.Presentacion del Plan de Trabajo	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	50 de PAE capacitados 05 docentes capacitados	Computadora, impresora, papel,lapicero,com bustible	Febrero- mayo		100.00
	Tarea 3: Realizar talleres de capacitación a estudiantes y/o docentes:	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Proyector, laptop, papel,cámara,Table t,USB,lapiceros,doc umentos informativos (trípticos,imágenes, etc),refrigerios	Junio- agosto	100.00	
	Taller1 Rol de promotores ambientales Escolares Taller 2: Residuos Sólidos (segregación en la fuente) Taller 3: Cambio climático (Problemática y consecuencia)		02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes				



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

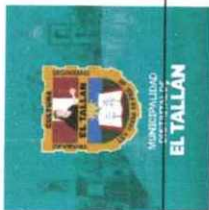
	Tarea 4:Proyectos Ambientales	• 50 PAE reconocidos docentes reconocidos • 05 • 02 instituciones educativas reconocidas	Laptop, Tablet, USB, proyector, camara, p apel, insumos(guan o, combustible)refri gerios	Setiembre- noviembre	500.00
	Proyecto 01:Elaboracion de compost Proyecto02: Reciclaje Tarea 5:Reconocimiento				300.00



PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – EL TALLAN						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1:Elaboración de propuesta para implementación de espacios públicos (parques,puntos críticos,centros recreativos,etc).	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	04 espacios públicos que ambientalmente habilitados 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Laptop,USB,papel,impresora,etc	Mayo-mayo	Gerencia de servicios públicos SGGALP y ATM
	Tarea 2:Elaboración de materiales para la implementación de los espacios públicos;señaléticas,maquetas con material de desuso,etc.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	20 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Lapicero,papel,pinturas,material de reciclaje,combustible,etc	Julio-agosto	
	Tarea 3:Implementación de espacios Públicos			Laptop,impresora,papel,combustible,etc	Agosto-setiembre	200.00
	Tarea 4:recopilación de fotos de antes y después de la implementación			Camara,celular,USB,Movilidad,combustible,etc	Setiembre-octubre	100.00
	Tarea 5:visitas guiadas - Parque del Distrito - Planta compostera			Cámara,movilidad,combustible,refrigerios	Noviembre-diciembre	100.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 6: Mantenimiento de los espacios implementados					400.00
	Tarea 1: Levantamiento de información (grupos focales)	Número de campañas informativas realizadas	2 campañas informativas realizadas 30 personas que participan en campañas informativas	Cámara, movilidad, combustible, refrigerio	Noviembre-diciembre	200.00
	Tarea 2: Elaboración de piezas gráficas para eventos y campañas. - Videos para la web - Comunicados - spots	- Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental	3 evento realizados con temática ambiental 30 personas que participan en eventos 30 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Cámara, papel, impresora, internet, etc	Junio-julio	200.00
	Tarea 3: Campañas informativas: - en casa y reciclaje (segregación en la fuente) - Dile no al plástico de un solo uso - Yo cuido las áreas Verdes	- Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado	02 materiales comunicacionales audiovisuales generados 01 materiales comunicacionales gráficos generados 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Cámara, internet, impresora, papel, combustible, etc	Agosto-setiembre	200.00
	Tarea 4: Eventos abiertos al público del Distrito: - Charlas - Concursos - otros	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)		Cámara, internet, laptop, USB, impresora, papel, combustible, movilidad, etc.	Octubre-noviembre	200.00



EL TALLÁN		EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL					
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: convocatoria y selección de promotores ambientales juveniles	• Número de PAJ acreditados		• 20 PAJ acreditados		SGGALP, yATM	100.00
	Tarea 2: Acreditación de los PAJ	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ		• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes			
		• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ		• 03 horas de capacitación que reciben los PAJ			
		• 02 actividades en las que participa como PAJ		• 02 actividades en las que participa como PAJ			
	Tarea 3: Realizar talleres de capacitación.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ		• 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ		Febrero- mayo	100.00
		• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ		• 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ		Febrero- mayo	350.00
	Tarea 4: proyectos Ambientales	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ		• 20 PAJ reconocidos		Junio- setiembre	500.00
		• Proyecto 01: Elaboración de compost		• 20 PAJ reconocidos		Octubre- diciembre	
		• Proyecto 02: Reciclaje					



PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA** EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1: convocatoria y selección de promotores ambientales comunitarios	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	30 PAC acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 02 actividades en la que participan los PAC 02 proyectos ambientales implementados por los PAC 30 PAC reconocidos	Celular, cámara, USB, TRIPTICO, ETC.	Febrero- mayo	SGG LP y ATM Aliados: -APAFA -Comité de vaso de leche -Promotas comunitarias -PNP - Establecimientos de salud	100.00
	Tarea 2: Acreditación de los PAC			Cartulina hilo, refrigerios	Febrero- mayo		300.00
	Tarea 3: Realizar Talleres de capacitación: - Taller 1: Rol de promotores ambientales comunitarios - Taller 2: Residuos Solidos (segregación en la fuente) - Taller 3: Cambio climático (problemática y consecuencia)	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos		Laptop, Tablet, USB, proyector, cámara, papel, lapicero, combustible, documentos informativos (trípticos, imágenes, etc) refrigerios	Junio- agosto		300.00
	Tarea 4: Proyectos Ambientales - Proyecto 01: Elaboración de compost - Proyecto 02: Reciclaje			Laptop, Tablet, USB, proyector, cámara, papel, insumo (guano, combustible), refrigerios	Setiembre- diciembre		500.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1,350.00
SUB TOTAL	1,350.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1,200.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	800.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1,250.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,200.00
SUB TOTAL	4,450.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	1,350.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	4,450.00
TOTAL	5,800.00